

Consecuencias geográficas de las nuevas poblaciones del siglo XVIII

Ana OLIVERA POLL *
y Antonio ABELLÁN GARCÍA **

Los *motivos* de las fundaciones dieciochescas son de la misma índole que las concesiones de carta-puebla medievales (Font): políticos (adhesión de grupos vecinales), estratégicos (zonas inseguras) y económicos (producción agraria, desarrollo mercantil y artesanal y rendimientos fiscales). Asimismo influyen los intentos ilustrados de poner en práctica sus teorías poblacionistas¹, el conseguir un reforzamiento del poder central real, las ideas higienistas y la experiencia adquirida por España en América.

Un factor previo en todo proceso repoblador es la existencia de un *excedente demográfico* difícil de asimilar por una sociedad de economía tradicional; las únicas salidas para esta superpoblación relativa eran: intensificación de los cultivos (ocasionando agotamiento de los suelos), parcelación y subdivisión por herencias (llegando a alto grado de pobreza), aparición de ingente masa de jornaleros y asalariados del campo², emigración a América o a la corte³, o roturación de nuevas tierras o cambiando usos preexistentes; para acometer esta empresa se necesitaba la iniciativa bien del poder político, que, apoyándose en una legislación creada al

* Departamento de Geografía General. Universidad Autónoma de Madrid.

** Instituto «Juan Sebastián Elcano». Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

¹ El estado es más fuerte cuanto mayor es el número de vasallos útiles; esto se plasma también en una legislación favorecedera de inmigración extranjera: para las nuevas poblaciones de S.^a Morena y Andalucía, los tabarquinos (genoveses), o intento de traer griegos residentes en Ajaccio (Córcega).

² En el censo de 1787, el reino de Andalucía tenía 119.534 jornaleros (y 16.464 labradores), Córdoba 50.497 (y 5.741) y Jaén 24.083 (y 5.862).

³ A falta de ciudades industriales dinámicas, la emigración se dirigía fundamentalmente a Madrid; ya en el siglo XVII el problema era grave, y Felipe IV tuvo que limitar la emigración a ciudades y más especialmente a Madrid (Fuentes).

efecto, iniciase nuevas roturaciones y fundaciones, o permitiese repartir baldíos^{3bis}, o instase a realizar «arrendamientos obligatorios», o bien de los particulares terratenientes, que en todo caso se beneficiaban de la situación parcelando sus tierras y colocando colonos bajo diversas modalidades.

Esta concatenación de factores y soluciones determinó un *proceso de fundación de nuevas poblaciones* a lo largo del siglo XVIII, que se resume en el Apéndice I. Sin embargo, muchas colonizaciones agrarias se hicieron en términos generalmente gravosos para los nuevos pobladores, con la fundamental finalidad de utilizar esa mano de obra para rentabilizarla: se obtenían soluciones demográfico-económicas más que sociales⁴, que llevó incluso a la contradicción de repoblar con extranjeros lugares donde el número de jornaleros sin tierras era alarmante⁵.

Las principales consecuencias geográficas de este proceso son de índole agraria, pues este tipo de colonización fue el más extendido. En primer lugar se produjo un *aumento de la superficie de cultivo*, si bien la extensión signifique poco a nivel nacional, siendo mayores las roturaciones nuevas de los pueblos ya existentes. Este aumento se produce de tres formas: desmonte en sentido amplio, bonificación y cambios de uso. Los *desmontes* fueron abundantes e incluso injustificados; se realiza para la implantación de cultivos⁶, la propia construcción de las casas y el consumo doméstico diario⁷, para su utilización industrial (destruyendo bosques enteros)⁸ y carboneo⁹.

La *bonificación* y saneamiento de zonas pantanosas transformó extensas zonas de la Vega Baja del Segura y Mallorca. Aquella era zona insalubre (tercianas y fiebres «ardientes» repetidas cada año cíclicamente; Nipho, p. 368); el cardenal Belluga emprende una obra de avenamiento

^{3 bis} Real Provisión de 2-5-1766 referida a Extremadura, disponía el reparto entre vecinos pobres, de propios y baldíos de pueblos; Real Provisión de 12-6-1767 extendía la medida a La Mancha y Andalucía; finalmente se amplió a toda España; con forma definitiva en ley 17, tit. XXV, libro VII, Nov. Recop.

⁴ Ejemplos de situaciones realmente gravosas vienen descritas en Bernabé o Ruiz. Resultado de ello fueron los abandonos e intentos de fuga, por ejemplo en Bigastro (que tienen que repoblar a los pocos años), o en las carolinas de S.^a Morena; anteriormente este problema se había planteado en la repoblación de las Alpujarras (siglo XVI).

⁵ Véase nota 2. No compartimos la opinión de Caro Baroja que interpreta que se hizo así para que poseyera todas las garantías necesarias, y que no tuvieran resabios ancestrales ni posibilidad de compadrazgos y parentelas (p. 212).

⁶ Como sucedió en la mayor parte del espacio de las n. p. carolinas, o Campo de Lorca, Vega Baja del Segura, etc. Polo de Alcocer explica cómo se realizaron los desmontes y el deslinde de suertes, siguiendo líneas maestras N-S, E-W.

⁷ La saca de madera para la edificación de N. Tabarca fue nefasta para los bosques de Guardamar (Alicante).

⁸ Como materia prima para astilleros, o como fuente de energía: por ejemplo, la destrucción del bosque de la Acebeda para alimentar la fábrica de vidrio en N. Baztán, actividad que cesó por falta de combustible.

⁹ Actividad que incluso recientemente hemos visto en Aldeaquemada (Jaén).

de aguas malsanas mediante azarbes hacia el río y la albufera de Elche, y encauzó el agua para riego procedente del Segura¹⁰, creando las Pías Fundaciones (San Felipe Neri, Dolores y San Fulgencio)¹¹. En Mallorca se inicia la desecación de la albufera de Alcudia, ya en el siglo XVIII, y realizada fundamentalmente entre 1822-1871, se establecen asentamientos humanos dispersos y crecen La Puebla y Muro¹²; también la desecación del Prat de Sant Jordi en el XIX dará lugar a nuevos centros (ej. Son Ferriol) y poblamiento disperso. Algunas de estas obras de bonificación tuvieron fuerte *oposición* por parte de los grupos económicos que consideraban perjudicados sus intereses; tal sucede con el saladar de Albufera por el interés que le produce al señor territorial la sosa que hace con la quema de salicornias; también poderosos seglares y religiosos se enfrentan e imposibilitan el plan Lemaury de instalar 154 familias dispersas en los juncales de Betanzos, La Coruña (Meijide). Una transformación importante, si bien sólo resultó temporal, fue la *conversión de pastos* a terrenos de labor en las antiguas provincias de Ciudad Rodrigo y Salamanca. Los informes al rey denotaban tal grado de despoblación en muchos lugares que determinó un plan de repoblación¹³. En ambas el fracaso fue evidente determinado por la obligatoriedad mal aceptada de los arrendamientos y el no cambio de la propiedad de las tierras: Fuenterroble de Abajo, Campocerrado, Arauzo, La Pelilla, etc¹⁴. Sólo tuvo un éxito relativo Fuenteliante, donde hubo venta de tierras a los labradores. Muchas tierras de labor regresaron a sus estados de dehesas, presionados los labradores especialmente por los grandes arrendatarios-ganaderos¹⁵. Ejemplos de estas transformaciones se nos presentan parcialmente en Prado del Rey y Algar (Cádiz); ésta utilizó dos dehesas enajenadas de los propios de la ciudad de Sevilla, y ésta otras dos compradas por el marqués de Atalaya Bermeja a la ciudad de Jerez, repartiendo suertes a co-

¹⁰ Se prohíbe el cultivo del arroz en estas zonas por ser causa de brotes palúdicos. Sin embargo cuando las circunstancias económicas cambian se autoriza (García Fernández estudia la repercusión de la R. O. de 1753 en la Albufera de Valencia).

¹¹ En 1715 consigue 25.000 tahullas (1 t.=1.118 m²) de Orihuela a cambio de corta contribución; en 1720, 13.000 t. de Guardamar en condiciones similares; en 1724, 2.000 t. por donación real en la Majada Vieja. Cuando en este año marcha a Roma, continúa desde allí su importante labor.

¹² En 1868 se crea incluso la colonia de San Luis, hoy desaparecida (Bisson). Una resolución de Carlos III, en 1777, había promovido restablecimiento y repoblación de la vecina Alcudia en cuyo territorio habían quedado abandonadas 218 norias de las 263 existentes.

¹³ Pragmática de 1769 para la primera, teniendo presente el Fuero de Población para S.^a Morena, y la ley 9.^a, tít. XXII, libro VII (Nov. Recop.) para la segunda.

¹⁴ García Zarza (p. 102) describe despoblados con expediente de repoblación iniciado (menciona los 48 primeros). Campocerrado fue desalojado por la Guardia Civil en 1902 (Pazos, p. 98); La Pelilla llegó a ser municipio independiente.

¹⁵ El art. 18 de la citada ley 9.^a buscaba que no tuviesen ninguna «dependencia» de los ganaderos arrendatarios del pasto y monte; la colonización podía ser hecha en lugares anteriormente poblados o en los que «se halle proporción de mantener labradores con tierras y pastos suficientes».

lonos con la obligación de sembrar al menos la mitad cada año ¹⁶.

En cuanto a los *cultivos*, la brevedad de esta nota no permite un estudio exhaustivo, pero merece citarse que se extienden los terrenos labrantíos (Vega Baja del Segura) ¹⁷. En 1815, Polo de Alcocer introduce fuertes cambios en el sistema de cultivo de las poblaciones carolinas, aumentando el olivo y la vid y permitiendo mayor ganadería ¹⁸. Otro cambio notable es el citado de conversión de pastos en sembraduras.

Si bien Niemeier ofrece una imagen triunfal de las colonizaciones carolinas (éxito frente a la Mesta y propiedad de manos muertas), ya a principios de este siglo la concentración de la *propiedad* en algunos términos poco recordaba las antiguas suertes. Como resultado de la abolición del régimen colonial en 1835 en estas poblaciones, las suertes quedan desvinculadas; el resto de las nuevas fundaciones se verán afectadas por los diversos momentos desamortizadores en el siglo XIX y, en general, tras la pérdida del régimen de protección tutelado, entraron en «la ley general de la concurrencia de la vida» (Bernaldo de Quirós). En unos casos habrá subdivisión y aparición de pequeña propiedad (ej.: Bajo Segura), otras derivan en latifundios, como Villanueva de San Carlos ¹⁹. El paso del dominio útil al total bien a manos de los propios colonos, o bien de poderosos en subasta, acabó con el intento colectivista carolino, después de la desamortización de forma inmediata o «diferida» (López Ontiveros, refiriéndose a otras áreas cordobesas), y causado por la marginalidad y escasa calidad de las tierras, insuficiente dimensión de las suertes repartidas, carencia de capital agrario para soportar la irregularidad en la producción, el deseo de tierras por parte de la cada vez mayor burguesía, en fin, el mismo proceso bien conocido en otras zonas que acaba obligando al pequeño cultivador a asalariarse vendiendo sus tierras. En las colonias de Andalucía, de suelo relativamente más rico, se ha mantenido una pequeña y mediana propiedad, contrastando con su entorno (López Ontiveros), y con un minifundismo acentuado en los últimos años; en las de Sierra Morena la concentración de la propiedad ha sido mayor, apareciendo «latifundios de sierra» ^{19bis}. Tanto en éstas como en otras poblaciones los

¹⁶ Olavide fue promotor de la fundación de Prado del Rey, mientras fue Intendente en Sevilla, y A. Mariscal quien la llevó a cabo; también hicieron importantes desmontes para viñas (renombrado vino de Pajarete), posteriormente devastadas por la filoxera; en ambas aparecen cercados.

¹⁷ Fuero de Población de S.^a Morena: arts. 8, 9 y 21 (tierras de labor, árboles, viñas y pastos y dehesa boyal) o Plan de Repoblación de Salamanca: arts. 15, 17 y 19 (tierras de labor, pastos y monte para leña).

¹⁸ Se pretendía potenciar la figura mixta (arts. 41 y 67 del Fuero) de agricultor con algo de ganadería (estante) que sirviera además para abono del campo; después el rígido sistema de Olavide se flexibilizaría con Polo de Alcocer.

¹⁹ En 1842 se ponen en venta las tierras asignadas a los colonos (a censo), siendo compradas por un sólo propietario; se entabla largo pleito; en 1930, el 91 % del término correspondía a propiedades de más de 250 Ha.

^{19bis} En el Catastro de 1930, las fincas con más de 250 Ha. ocupan el 86 % de La Carolina, 96 % de Santa Elena, 76 % Montizón, etc.

comportamientos y las características económicas y sociales se van igualando con los términos circundantes, dependiendo de factores de escala suprarregional.

La *trama parcelaria* de los nuevos campos de cultivo es un hecho diferenciador respecto al entorno: todavía es visible cierta regularidad en las parcelas, siendo más notable en las carolinas y en zonas de desecación, condicionada además esta regularidad por la red de drenaje y riego. Otro aspecto que supuso un cambio fue el *cerramiento* de campos²⁰, que aún perdura por ejemplo en Fuente Palmera o Algar a base de seto vegetal (cactáceas), o en Prado del Rey (Diccionario Geográfico del Movimiento).

Otras *actividades económicas* aparecen en el centro de algunas nuevas poblaciones. Las agrarias tuvieron muy escasa especialización funcional industrial o terciaria (excepto La Carolina, como sede de las N. Poblaciones, con numerosos funcionarios) y no alteraron la «jerarquía funcional» de la comarca donde se implantan; sólo entrado el siglo XIX las actividades relacionadas con los transportes y especialmente la minería e industria se focalizan en La Carolina, por ejemplo. En el resto no agrario destaca la actividad portuaria y pesquera: San Carlos de la Rápita (frustrado puerto de salida de mercancías de Aragón), Aguilas (exportación de barrilla, trigo y esparto), N. Tabarca e Isla Cristina (en relación éstas con almadrabas y salazón de pescado). Actividades *artesanales* o *industriales* tienen lugar en Nuevo Baztán⁸ o La Granja (Real Fábrica de Cristales), San Fernando de Henares con sus fábricas de paños (que llegó a sostener 2.000 jornaleros), o el ejemplo más antológico de las Fábricas de San Juan de Alcaraz (Albacete) para tratamiento de zinc, latón y cobre. Las actividades de *defensa militar* introducen también transformaciones del espacio como en el caso del Campo de Gibraltar, con tres puntos militares nuevos, y los núcleos de San Roque, Los Barrios y Algeciras; o el crecimiento del nuevo distrito del Ferrol (1752-70), o el intento de crear San Carlos en la Isla de León, y el realojamiento junto al castillo de San Felipe de un arrabal, Villacarlos, en el área de influencia económica de Mahón (y algo similar sucedía con San Luis). El barrio de la Barceloneta nace como realojamiento de habitantes con actividades diversas (obreros industriales, portuarios, etc.). Con *similares actividades económicas al pueblo-matriz* (o acentuándose las pesqueras) van produciéndose a lo largo de la E. Moderna una serie de *desdoblamientos* de núcleos junto a la costa, con motivo de la paulatina disminución y posterior desaparición de los corsarios berberiscos del Mediterráneo; es el caso de los pueblos gemelos catala-

²⁰ Art. 12 Fuero de Población: «se harán zanjas o mojoneras a cada suerte cuidando el nuevo poblador de cercarla o plantar árboles frutales o silvestres en las márgenes...», reforzada esta norma en 1788 con el permiso de cerramiento de olivares, viñedos y huertas (que tanto molestó a la Mesta). En las colonizaciones itinerarias también se permite poner paredes, setos vivos...

nes²¹ o los asentamientos litorales murcianos. Como actividades de *ocio* y *esparcimiento* y reducidos a las proximidades de la Corte, surgen los sitios reales que aunque de anterior creación, se desarrollan en este siglo: El Pardo, San Lorenzo de El Escorial, San Ildefonso de la Granja, Aranjuez.

En cuanto a *población* y *poblamiento* hay que señalar que el número de asentamientos es grande. La figura 1 recoge la mayor parte de los núcleos del Apéndice; se observa un incremento notable en época de Carlos III, destacando las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (12 municipios actuales y 54 entidades fundadas, además del poblamiento diseminado). En la mayoría de las fundaciones se establecen un corto número de vecinos²²; en las carolinas había 7.868 individuos en 1787 (fundamentalmente extranjeros), que disminuyen fuertemente en años siguientes, para iniciar recuperación a lo largo del siglo XIX. Las poblaciones de realojamiento suelen iniciarse con varios centenares de habitantes y crecen más fácilmente (a excepción de N. Tabarca). La evolución hasta la actualidad es muy diferente según las zonas y los períodos de tiempo considerados, y responde desde mediados del siglo XIX a otros factores económicos más que los estrictamente originadores de su fundación.

La mayoría de los asentamientos agrarios no se insatan sobre vías importantes de comunicación, con excepción de algunas poblaciones carolinas (Almuradiel, Santa Elena, La Carolina, Carboneros, Guarromán, La Carlota y La Luisiana).

Se producen transformaciones importantes en el *poblamiento* de algunas comarcas especialmente de Andalucía; la dispersión del hábitat en casas diseminadas, caseríos y aldeas contrasta con los términos vecinos con población concentrada en la cabecera. Esta dispersión aparece también en la Vega Baja del Segura y en las Baleares²³. Además la estructura del hábitat en pequeñas aldeas es una novedad en estas comarcas, siendo así que la población aglomerada en la cabecera municipal es a veces la cuarta parte del total²⁴.

Otra consecuencia de la colonización dieciochesca es la creación de núcleos, tanto agrarios como de actividades diversas, con una *morfología* muy específica en el trazado del plano y en la misma casa. A principios

²¹ Entre los siglos XVI y XIX se desdoblán por ejemplo: Arenys de Mar, Vilassar de Mar, Premiá de Mar, Ametlla de Mar, Masnou (Llobet).

²² El mínimo a veces para darle categoría administrativa. Fermín Caballero (p. 127) cita algunos ejemplos a cuenta de criticar el tipo de poblamiento ideado siempre para las colonizaciones agrarias.

²³ En San Luis (Menorca) el 40 % de la población vive actualmente diseminada (media isla, 12,7 %); Formentera alcanza el 40,6 %; Dolores, 29,6 %; en S.^a Morena el poblamiento diseminado actual es inferior al del siglo XVIII (no alcanza el 10 %); en La Carlota casi la mitad de la población vive diseminada.

²⁴ En 1981 Fuente Palmera sólo concentra el 21,3 % en la cabecera del total; La Carlota, 28,3 %; La Luisiana, 45 %, etc.

de la E. Moderna se habían creado núcleos «ex novo» como modestos ejemplos de racionalismo renacentista²⁵, con trazado regular, hecho que continúa la tradición medieval en muchos casos de nuevas poblaciones y que se prolongará en siglos sucesivos en la gran obra del urbanismo español en América. En el siglo XVIII se crean conjuntos urbanos²⁶ con planos regulares, buscando amplias perspectivas y variación en originales formas de plazas (cuadrangulares las más, pero no faltan soluciones ovoideas, octogonales, exagonales, o la plaza-salón semicircular de San Carlos de la Rápita). Otras veces la colonización itineraria marca pueblos camineros (Fernandina, Venta de Cárdenas o Villarreal de San Carlos) o conjuntos compactos tan homogéneos como Jubera²⁷. En el caso de los núcleos marítimos se repite el modelo con calles regulares formando manzanas alargadas y estrechas que aparecen tanto en distritos urbanos (Ferrol, Barceloneta) como en nuevos establecimientos (N. Tabarca y Villacarlos). Otras realizaciones urbanísticas son: Nuevo Baztán, como conjunto campesino-señorial, y los Sitios Reales que se nos presentan como ciudades barrocas cortesanas²⁸. Por último destacaremos el original trazado regular y crecimiento más bien espontáneo de San Carlos del Valle, con plaza rectangular cerrada y balcones corridos de madera que cierra a poniente, como atrio, la antigua ermita del Santo Cristo, centro aglutinador de la nueva población.

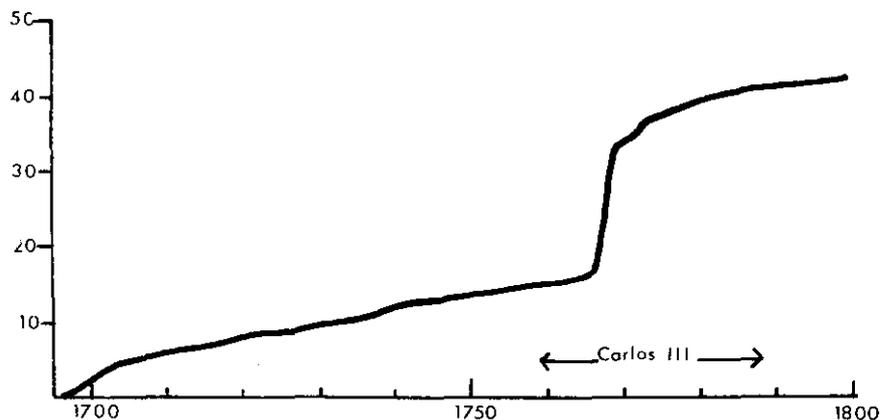


FIG. 1.—Número de núcleos creados en el siglo XVIII (cifras acumuladas).

²⁵ Se crean en la S.^a de Jaén seis núcleos, tres de ellos (Mancha Real, Villares y Valdepeñas) han sido estudiados recientemente por Pérez Rodríguez.

²⁶ Si bien sólo en las cabeceras y en algunas aldeas, pues como se desprende del Nomenclator de 1860, el número de chozas en aldeas y caseríos era aún muy grande: En Fuen-cubierta 72 chozas de 98 edificios, Quintana, 36 de 45, etc.

²⁷ Madoz: «... son 26 casas... igual la del cura a la del último labrador». El obispo Díaz Guerra la creó; así mismo hizo el barrio de San Roque en Sigüenza.

²⁸ Todos ellos han sido ampliamente estudiados (Chueca, Valenzuela, Rabanal).

La mayoría de las nuevas poblaciones crean nuevos *espacios administrativos* y casi todas son municipios actuales²⁹; Villarreal de San Carlos nunca tuvo entidad como para segregarse de Serradilla; Aguilas se independizó de Lorca, Isla Cristina de Ayamonte, Villacarlos de Mahón, etc. Para la creación de las carolinas de Sierra Morena y Andalucía se toman territorios de términos vecinos (se forman los actuales 12 municipios) con la originalidad de no tener ayuntamientos en su fundación y depender directamente del superintendente de La Carolina, hasta la abolición del Fuero de Población en 1835.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR MOLINA, C. (1930). *Las colonias alemanas de Sierra Morena. Notas y documentos para su historia*. Madrid, 164 p.
- BERNABÉ GIL, D. (1982). *Tierra y sociedad en el Bajo Segura (1700-1750)*. Alicante, 244 p.
- BERNALDO DE QUIROS, C. (1929). *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*. Madrid, M.º de Trabajo y Previsión, 149 p.
- BISSON, J. (1977). *La terre et l'homme aux Îles Baléares*. Aix-en-Provence, Edisud, 416 p.
- CABALLERO, F. (1864). *Fomento de la población rural*. Madrid, Imp. Nacional, 282 p.
- CAPEL, H., y TATJER, M. (1975). «Dos ejemplos de urbanismo barroco en la isla de Menorca: San Luis y Villacarlos». En *Miscelánea Pau Vila*. Granollers.
- COSTA, J. (1983). *Colectivismo agrario*. Madrid, Guara Ed., 2 vols.
- CHUECA GOITIA, F. (1968). «La época de los Borbones». En *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, IEAL 2.ª ed. pp. 211-248.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1968). «Política social agraria de Carlos III». BRAC, n.º 88, pp. 2-27.
- FUENTES MARTÍNEZ, M. (1929). *Despoblación y repoblación de España (1492-1920)*. Madrid, M.º de Trabajo.
- GARCÍA CANO, I. (1982). *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera, 1768-1835*. Córdoba, Diput. Prov. 300 pp.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1971). «El cultivo del arroz y su expansión en el siglo XVIII en los llanos litorales del golfo de Valencia.» *Est. Geo.* n.º 123, pp. 163-187.
- GARCÍA ZARZA, E. (1978). *Los despoblados —dehesas— salmantinas en el siglo XVIII*. Salamanca, C. Est. Salmantinos, 162 pp.
- GIL OLCINA, A. (1971). *El Campo de Lorca*. Valencia, Dep. Geografía, 207 pp.
- GÓMEZ CRESPO, J. (1968). «Un proyecto de colonización de los frailes jerónimos cordobeses en Espiel». BRAC, n.º 88, pp. 237-250.
- LEÓN CLOSA, T. (1962-63). «Aportación al estudio de la colonización de la Vega Baja del Segura.» *An. Univ. Murcia*, n.º 3 y 4, pp. 95-140.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1974). «Parcelarios geométricos en la campaña de Córdoba.»

²⁹ En algún caso la independencia es posterior cuando se alcanza un mínimo de vecinos. Por ejemplo: San Fulgencio queda su creación en suspenso en 1735 hasta tener «más formal población».

- En *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid, Univ. Autónoma, pp. 35-60.
- LLOBET, S. (1955). «De geografía agraria de la comarca del Maresme (Barcelona).» *Est. Geo.*, n.º 58, pp. 23-71, y n.º 59, pp. 215-297.
- MACABICH, I. (1966). *Historia de Ibiza*. Palma de M., Daedalus, 544 pp.
- MEJIDE PARDO, A. (1966). «El plan Lemaury sobre los juncales de la ría de Betanzos, en el siglo XVIII.» *Est. Geo.*, n.º 102, pp. 75-105.
- NIEMEIER, G. (1938). «Las colonias alemanas de Sierra Morena y de Andalucía Baja: efectos geográficos y lecciones de una reforma agraria del siglo XVIII.» *As. Esp. Progr. Ciencias*, XV Congreso, pp. 243-255.
- NIPHO, F. M. (1769-1771). *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España*. Madrid, 98 fasc., 4 tomos.
- PAZOS Y GARCÍA, D. (1920). *Estudio de economía política agraria*. Madrid, 408 pp.
- PÉREZ RODRIGUEZ, V. (1984). «Primer urbanismo colonial de trazado regular en la provincia de Jaén y su influencia en el urbanismo hispanoamericano.» *Ciudad y Territorio*, pp.23-40.
- POLEY Y POLEY, A. (1901). *Cádiz y su provincia*. Sevilla, E. López, 341 pp.
- POLO DE ALCOCER, P. (1833). *Memoria histórica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*. La Carolina, ed. facsímil (1983).
- QUIROS LINARES, F. (1968). «Notas sobre núcleos de población españoles de planta regular.» *Est. Geo.*, n.º 111, pp. 293-324.
- RABANAL, A. (1974). «Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas.» *AIEM*, X, pp. 257-294.
- RETRATO (1794). ... *al natural de la ciudad y término de Jaén*. Jaén, 520 pp.
- ROSSELLO VERGER, S. M. (1980). «Poblamiento rural de las Baleares y su evolución en los últimos ochenta años.» En *Los paisajes rurales de España*, AGE.
- RUIZ, P. (1981). *Señores y propietarios. Cambio social en el Sur del P. Valenciano*. Valencia, Inst. Alf. el Magnánimo.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1974). «El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico residencial.» *AIEM*, t. X, pp. 363-402.

APENDICE I

1	2	3	4
Formentera	Bal. 1697-99		Pobl. disperso; igl. 1726.
Molins	Ali. 1697-1702		Mun. Orihuela; señorío; n. roturaciones.
San Roque	Cád. 1704		Realojamiento desde Gibraltar; ant. ermita-núcleo.
Los Barrios	Cád. 1704		Idem; en comunidad con S. Roque y Algeciras.
Algeciras	Cád. 1704		Idem; en s. XIV destruida la ant. pobl.; pasó a depender de Gibraltar hasta 1704.
Puntos militares	Cád. 1704		La Línea, Puente Mayorga, Campamento; motivo estratégico militar contra Gibraltar.
Nuevo Baztán	Md. 1709-13		Cortijo-pueblo agrícola-artesanal. Fund. Goyeneche.
S. Ildefonso, La Granja	Seg. 1719-23		Sitio Real. Desarrollo época Carlos III.
San Felipe Neri	Ali. 1720		1.º asentamientos colonos. Pías Fundaciones.
Bigastro (Lugar Nuevo)	Ali. 1725		Funciona n. iglesia.
Dolores	Ali. 1735		Igl.; Pías Fundaciones. Saneamiento.
San Felipe	Tarr. 1737		No prosperó. Actual barrio pescad. Casas de Alcanar.
San Fulgencio	Ali. 1740		Igl.; Pías Fundaciones. Saneamiento.
San Fernando de Henares	Md. 1749		Constr. palacio; Sitio Real; conjunto artesanal.
Salinas	Ali. 1755		Reubicación tras inundación.
Isla Cristina	Huel. 1757		Pesca. Ini. priv. Real Isla de la Higuera.
San Luis	Men. 1761		Fund. francesa; concentr. hábitat; área de Mahón.
(S. Juan de las) Aguilas	Mu. 1766		Segr. de Lorca; puerto y pesca; inic. Aranda.
La Carolina	Ja. 1767		Capital N. Pobls. de S.ª Morena y Andalucía. Aldeas: Vistalegre, Fernandina, Isabela, Navas de Tolosa, Ocho Casas.
Aldeaquemada	Ja. 1767		N. Pobl. S.ª Morena. Aldcas: Buenos Aires, Santa Cruz (desaparecidas).

1	2	3	4
Arquillos	Ja.	1767	Idem; Aldea: Porrosillo; ant. cortijo.
Carboneros	Ja.	1767	Idem; Aldeas: Escolástica, Mesa, Acibuchar, A. de los Llanos (Los Cuellos).
Santa Elena	Ja.	1767	Idem; Aldeas: Portazgo, Correderas, V. Nueva, Miranda, Magaña, Aliseda.
Montizón	Ja.	1768	Idem; Aldeas: Venta de Santos, Aldea Hermosa.
Guarromán	Ja.	1768	Idem; Aldeas: Ríos, Altico, Martín Malo, Rumbrar (agregada después).
La Carlota	Córd.	1768	Capital N. Pobls. Andalucía; Aldeas: Quintana, Chica Carlota, Garabato, Fuen-cubierta, Pinedas.
S. Sebastián Ballesteros	Córd.	1768	Segr. de La Carlota; ant. propiedad jesuitas.
Fuente Palmera	Córd.	1768	N. Pobl. Andalucía; Aldeas: Herrería, Peñalosa, Villar, Ventilla, Ochavillo, Villalón, Silillos, Fuente Carreteros.
La Luisiana	Sev.	1768	N. Pobl. Andalucía; Aldeas: Campillo, Motillos, Cañada Rosal.
Prado del Rey	Cád.	1768	Promovió Olavide; dehesas de propios de Sevilla.
Nueva Tabarca	Ali.	1768	Realojamiento genoveses; pesca; defensa estratégica.
San Cristobal	Men.	1769	Coloniz. agr.; inic. priv.
San Clemente	Men.	XVIII	Idem.
Campocerrado	Sal.	1769	Fecha Plan Coloniz; Desalojo posterior.
Fuenterroble de Abajo	Sal.	1769	Idem.
Arauzo	Sal.	1769	Inicio repobl.; Despoblado posterior.
Villacarlos	Men.	1771	Fund. inglesa; realojamiento arrabal de Mahón.
San Carlos del Valle	C. R.	1772	Ya contaba 23 vecinos; en torno ermita, espontáneo.
Villanueva de S. Carlos	C. R.	1772	En dehesa O. Calatrava.
Algar	Cád.	1773	Dehesas compradas propios de Jerez F.; inic. priv.
San Carlos	Cád.	1776	Depart. Marítimo, no prosperó; junto S. Fernando.

1	2	3	4
Carmen	Córd. 1776		En Espiel; inic. priv.; no prosperó.
Villarreal de S. Carlos	Cc. 1778		En Serradilla; coloniz. itineraria.
Encinas del Príncipe	Cc. 1778		En C. de la Mata; c. itineraria; no prosperó.
Almuradiel	C. R. 1781		N. Pobl. S. ^a Morena; en dehesa O. Calatrava.
Jubera	Sor. 1782		Coloniz. itineraria; inic. obispo Sigüenza.
San Carlos de la Rápita	Tarr. 1791		Fecha igl.; inic. Carlos III; puerto.
Fuenteliante	Sal. 1797		Plan Repobl. 1769.
La Pelilla	Sal. XVIII		Igl. 1697; despobl. y repobl.; mun. independ.
Zona el Catalán	Córd. XVIII		S. ^a Morena; inic. Jerónimos; no prosperó.
Fábricas S. Juan Alcazar	Alb. XVIII		Núcleo industrial en Riopar.
San Lorenzo del Escorial	Md. (XVIII)		Sitio Real; 1767 normas casas; desarrolló C. III.
El Pardo	Md. (XVIII)		Sitio Real; desarrolló C. III (1772).
Aranjuez	Md. (XVIII)		Sitio Real; desarrolló C. III.

1. Núcleo; la mayoría corresponden a actuales municipios. 2. Localización. 3. Fecha fundación, a veces aproximada: bien la de primeros asentamientos, fundación iglesia o concesión real. 4. Observaciones.